

DECRETO EXENTO N° 359

RETIRO, 24 ENE 2017
VISTOS:

el Presupuesto de Educación año 2017.-

1) El Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.16 que aprueba el Presupuesto de Educación año 2017.-

2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.

3) Certificado N° 166 que el Concejo Municipal Aprueba la Contratación vía Trato Directo de la Ejecución del Proyecto Mejoramiento Pintura en Escuela G-608 Los Robles a la Empresa Contratista Vibrados El Maitén Limitada financiada con cargo a FAEP 2016.

4) El Decreto Exento N° 3.953 de fecha 23/12/2016 que Autoriza Trato Directo.

5) La Orden de Compra N° 3024-820-SE16.

6) El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 13 de Enero del 2017, "Mejoramiento Pintura en Escuela G-608 Los Robles", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa contratista "Vibrados El Maitén Limitada" RUT N° 76.878.310-8, por un valor total de \$9.326.257.- impuesto incluido, a ejecutarse en un plazo de 90 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

7) Boleta de Garantía N° 013309-9 del Banco Chile Fiel Cumplimiento de Contrato "Mejoramiento Pintura en Escuela G-608 Los Robles" por \$ 466.313 (cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos trece pesos)

8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 13 de Enero del 2017, "Mejoramiento Pintura en Escuela G-608 Los Robles", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa contratista "Vibrados El Maitén Limitada." RUT N° 78.878.310-8 por un valor total de \$9.326.257.- impuesto incluido, a ejecutarse en un plazo de 90 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

2°.- **ESTABLÉCESE**, que se registrará por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado por estado de avance mensual previa VºBº de la Dirección de Obras Municipales.

Dirección de Obras Municipales.

3°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la

Pintura en Escuela G-608 Los Robles."

4°.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto "Mejoramiento

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DAEM



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/CLG/GBT/pmz

DISTRIBUCIÓN